



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTROS “M<sup>2</sup> DE MOQUETA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS MODULARES PARA FEVAL-INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA”. EXP: FEV001/2017**

En cumplimiento de lo dispuesto en resolución del Director General de FEVAL, de fecha 24 de marzo de 2017, se inició procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro de m<sup>2</sup> de moqueta y stands modulares con nº EXP.: FEV001/2017 teniendo en cuenta:

Que, con fecha 31 de marzo de 2017, se publicó el anuncio de licitación en el DOE y en el perfil del Contratante de FEVAL.

Que una vez transcurrido plazo de presentación de ofertas, la mesa de contratación, ha revisado la documentación presentada por los licitadores. (Acta de fecha 5 de mayo de 2017)

Que la mesa de contratación ha procedido a valorar las ofertas técnicas y económicas. (Actas de fecha 11 y 12 de mayo de 2017)

Que con fecha 18 de mayo la mesa de contratación procedió a rectificar el contenido del acta de fecha 12 de mayo de 2017 por errores padecidos en el cálculo por el que se otorgaban puntuaciones automáticas a los licitadores. Siendo comunicado a los licitadores admitidos en el presente procedimiento (Acuerdo de fecha 18 de mayo de 2017).

Que en virtud del art. 151 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL, teniendo en cuenta la propuesta de la mesa de contratación de fecha 18 de mayo de 2017, el Director General de FEVAL como órgano de Contratación ha adoptado el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Adjudicar provisionalmente el contrato que se detalla a continuación:

<b>Objeto</b>	M <sup>2</sup> de moqueta, montaje y desmontaje de stands modulares.
<b>Duración</b>	UN año desde la fecha de formalización del contrato.
<b>Prórroga</b>	UN año por acuerdo entre las partes
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinario
<b>Presupuesto</b>	Presupuesto 2017-2018
<b>Empresas</b>	LOTE 1: ROMIAN PRODUCCIONES S.L ( 61.170 €) LOTE 2: JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA (17.550 €)
<b>Importe TOTAL LOTE 1+LOTE 2</b>	85.260 € ( IVA NO INCLUIDO)
<b>Anualidades</b>	2017-2018

**SEGUNDO:** Que se solicite la documentación pertinente al adjudicatario propuesto de cada lote, así como la constitución de la garantía correspondiente y demás documentación exigible.

En Don Benito a 19 de mayo de 2017

Director General

FEVAL-Institución Ferial de Extremadura  
Fdo. D. Manuel Gómez Parejo